



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE: DIRECCION DE SEPVICIOS PUBLICOS		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
CONEXIÓN A LA RED DE AGUA			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DPSC-RECO1	
Consiste en brindar el servicio de agua potable a toda la población en general del municipio de Almoloya del Río.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Titulo décimo tercero, capítulo I artículo 8, fracción I del bando municipal, título vigésimo octavo, capítulo I artículos 216,217,218,219,220,221,222,223,224,225 y 226 del bando municipal de Almoloya del Río		
DOCUMENTO A OBTENER:	Orden	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el bien inmueble de su propiedad no cuente con el servicio de agua		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Para poder brindar el servicio la cuadrilla de empleados de agua y drenaje, deberán acudir al lugar donde solicitan el servicio, para indicar si es procedente y brindar el servicio a toda la población en general de Almoloya del Río.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Documento que acredite la propiedad	No	1 copia Simple	Titulo Décimo Tercero, Capítulo I, Artículo 108 fracción II del bando municipal de Almoloya del Río.
2. Copia de credencial de elector del propietario.	No	1 copia Simple	
3. Croquis de ubicación	No	1 copia Simple	Título Vigésimo Octavo, Capítulo I Artículos 216,217,218,219,220,221,222,223,224,225 y 226 del bando municipal de Almoloya del Río
4. Ultimo recibo del pago de impuestos predial (estar al corriente)	No	1 copia Simple	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Documento que acredite la propiedad	No	1 copia Simple	Titulo Décimo Tercero, Capítulo I, Artículo 108 fracción II del bando municipal de Almoloya del Río.
2. Carta poder y/o poder notarial	No	1 copia Simple	
3. Copia de credencial de elector del propietario.	No	1 copia Simple	Título Vigésimo Octavo, Capítulo I Artículos 216,217,218,219,220,221,222,223,224,225 y 226 del bando municipal de Almoloya del Río
4. Croquis de ubicación	No	1 copia Simple	
5. Ultimo recibo de pago del impuesto predial (al corriente)	No	1 copia Simple	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Documento que acredite la propiedad	No	1 copia Simple	Titulo décimo Tercero, capítulo I, Artículo 108 fracción II del bando municipal de Almoloya del Río.
2. Carta poder y/o credencial de elector del propietario.	No	1 copia Simple	
3. Croquis de ubicación	No	1 copia Simple	Título Vigésimo Octavo, Capítulo I Artículos 216,217,218,219,220,221,222,223,224,225 y 226 del bando municipal de Almoloya del Río
4. Ultimo pago de recibo de impuesto predial (al corriente)	No	1 copia Simple	





PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las oficinas de Servicios Públicos con la documentación antes mencionada. Se le extenderá un recibo de pago al ciudadano. El ciudadano acudirá a Tesorería a realizar su pago en efectivo del servicio. Regresará a la oficina de servicios Públicos donde se archivará una copia de recibo de pago. Se pedirán datos personales y número telefónico para cuando se realice el servicio. El servicio se estará efectuando de 5 a 8 días hábiles		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días Hábiles		
COSTO:	\$ 3004	fundamento jurídico Artículos 6,7 y 8 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y 93 de la Ley Orgánica Municipal, Se modifico el costo de conexión de agua ya que el precio se establece por el costo de la UMA el cual tuvo un cambio del 4.21% este 2025	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	No <input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El usuario que no cumpla con la documentación completa, no se podrá realizar su trámite o servicios que requiere una vez que haya cumplido con todos y cada uno de los documentos se brindara el servicio.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: DSP-01	
Dirección de Servicios Públicos		Dirección de Servicios Públicos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Pedro Delgadillo Espinoza	
DOMICILIO:	CALLE: ISIDRO FABELA	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ALMOLOYA DEL RIO
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			





FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién Puede Realizar el Trámite?
RESPUESTA:	El Propietario del Predio el cual acredita la propiedad

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si no soy el propietario quien más puede realizar el trámite?
RESPUESTA:	Si no es el propietario, deberá presentar carta poder para realizar el tramite
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo realizar mi trámite si no cuento con el recibo de pago predial al corriente?
RESPUESTA:	No, debe estar al corriente de pago predial
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	ALMOLOYA DEL RÍO		31/Marzo /2024
C. PEDRO DELGADILLO ESPINOZA Ayuntamiento 2025 - 2027 DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			

